



Dependencia: ICATMI

Oficina: Dirección Administrativa

No. De Oficio: D.A./308/2026

Asunto: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán a 04 de Agosto 2026.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE. -

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable **ANEXO 1**. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; *Manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, *No publica ni genera Programas y Proyectos de Inversión cayendo en el supuesto del ID D.4.3* del periodo del 1º de enero al 30 de junio del 2026; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



redconocer
DE PRESTADORES DE SERVICIOS
Entidad de Certificación y Evaluación



ICATMI
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

CORDIALMENTE

L.A. MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ LOMELÍ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



C.c.p.- Dr. Marco Antonio Flores de la Torre. – Director General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario

MAML/LAEA/jjl